



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de agosto de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de FEA de Pediatría(Exp. HCIN-04/19), correspondiente a la gerencia de Tramuntana(Hospital de Inca).

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149/2016, de 26 de noviembre), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 15 de mayo de 2019 (BOIB núm. 70, de 25/05/2019) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de FEA de Pediatría correspondiente al sector sanitario de Tramuntana(Hospital de Inca).

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas (candidatos) y excluidas (aspirantes excluidos) que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.
3. Las personas candidatas admitidas deberán presentar la documentación justificativa y acreditativa de requisitos y méritos alegados en registro de RRHH, del día **02/09/2019** al **06/09/2019** de 09:00 h a 14:00 h, mediante copia compulsada o el original con una fotocopia para compulsar, para que la comisión de selección los valore.



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 26 de agosto de 2019

La directora gerente del hospital comarcal de Inca

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (30/11/2016)



Govern de les Illes Balears
Hospital Comarcal d'Inca
Soledad Gallardo Bonet
Directora



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORÍA	EXPEDIENTE
FEA Pediatría	HCIN 04_19

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
45720077X	RIVERA COLOMA, MARTA
34775273D	CORRAL BAREA, HELENA
29208054D	PLA RODRÍGUEZ, MIREIA
75142223G	JIMÉNEZ CASTILLO, MARÍA INÉS
43170310T	FERNÁNDEZ RUISANCHEZ,VIRGINIA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN *

(*) Según los artículos 2 y 3 de las bases de la convocatoria

